



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1058 CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
03 ENERO DEL 2019**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1058.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca, por Feriado Legal del Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión anterior
2. Correspondencia
3. Entrega Informe Solicitudes de Información periodo Diciembre/18
4. Informe Sr. Alcalde
5. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1057, de fecha 20.12.18.

2.- Correspondencia:

- Certificado de atención del Concejal Sr. Carlos Ramos, emitida por el Dr. Gutiérrez, de fecha 20.12.2018, recibida el día 27.12.2018.

- Ord. N° 181, de fecha 31.12.2018., Secplac, solicita tenga a bien en Sesión de Concejo, rendición y compromiso de fondos de casino Monticello, según el siguiente detalle:

Rendición de fondos.-

N° Aporte: 16

Iniciativa: Mejoramiento Provisorio Calle Tres Puentes / Cuota n° 3

Valor: \$369.046

Estado: Ejecutado y Recepcionado por Dirección de Obras Municipales.

N° Aporte: 16

Iniciativa: Ejecución de 80 mts lineales de aceras contiguas Mejoramiento Provisorio Calle Tres Puentes / Cuota n° 1

Valor: \$2.395.470

Estado: Ejecutado y Recepcionado por Dirección de Obras Municipales.

N° Aporte: 16

Iniciativa: Extensión de alumbrado Calle Vicario Araneda con 5 empostaciones con luminaria LED de 100W y e instalación de 115 mts de red.

Valor: \$5.128.627

Estado: Ejecutado y Recepcionado por Dirección de Obras Municipales.

N° Aporte: 16

Iniciativa: Perfil Restauración Parroquia San Nicodemo

Valor: \$1.000.000

Estado: Perfil Desarrollado y Recepcionado por SECPLAC

N° Aporte: 16

Iniciativa: Perfil Ingeniería Terreno Club Deportivo Millahue (Topografía y Mecánica de Suelos)

Valor: \$684.500

Estado: Ejecutado y Recepcionado por SECPLAC y Dirección de Obras Municipales.

Total utilizado Aporte N° 16: \$9.577.643

Pendiente por rendir Aporte N° 16:

\$6.887.580 Correspondiente a Perfil de Ingeniería Nivelación y Cabida Terreno Millahue / En Desarrollo TTRR

\$1.000.000 RS Proyecto Restauración Parroquia San Nicodemo / En Ejecución

\$4.700.000 Consultoría Urbanización Vicario Araneda / En Ejecución

Acuerdo Compromiso.-

N° Aporte: 17

Iniciativa: Ampliación Obra Club Deportivo Juventud Chillehue

Valor: \$4.843.270

Estado: Ejecutado y Recepcionado por Dirección de Obras Municipales.

Observaciones: Comprometido en Ord. N° 133 del 10 de Octubre de 2018 / Certificado N°035/18 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 11 de octubre de 2018.

N° Aporte: 17

Iniciativa: Materiales Proyecto Esperadero Cementerio

Valor: \$414.260

Estado: Ejecutado se Recepcionará el día 4 de Enero.

N° Aporte: 17

Iniciativa: Consultoría PLADECO 2019-2020

Valor: \$4.800.000

Estado: A Ejecutar a partir de Enero 2019.

N° Aporte: 17

Iniciativa: Reparación Baches Sector El Cardal y Pasajes Aledaños

Valor: \$5.000.000

Estado: Por Ejecutar

N° Aporte: 17

Iniciativa: Proyecto Ingeniería Programas Pavimentación Participativa 2019

Valor: \$5.656.143

Estado: Por desarrollar listado priorización sectores, elaboración TTR. Ejecución Febrero 2019.

Total Comprometido Aporte N° 17: \$20.713.673

Saldo por Comprometer Aporte N° 17: \$0

Sin otro particular y agradeciendo su gestión.

Le saluda cordialmente, María Carolina Aguirre Bustos, Secplac.

El Sr. Pdte., dice que referente a todos los proyectos que fueron mencionados acá, ya se habían conversado en Concejos anteriores. Indica que sería prudente que le entregaran una copia a cada Concejal para ir comparando los aportes que hay y lo que va quedando pendiente. El Concejal Sr. Marchant dice que sería bueno que fuera enviado por correo. El Sr. Secretario Municipal dice que además ira de manera íntegra en el acta.

El Sr. Alcalde (s) consulta si están de acuerdo con los compromisos de la cuota número 17. El Concejal Sr. Orellana dice que al parecer algunos ya han sido aprobados con anterioridad. El Sr. Pdte., solicita que el Administrador se pronuncie sobre el tema. El Sr. Alcalde (s) dice que la rendición de la cuota 16 debe ser formalizada y deben comprometer los dineros de la cuota 17, para poder ser ejecutados. El Sr. Pdte., dice que en el fondo se debe rendir una cuota completa, para poder comprometer los dineros de la cuota siguiente. El Sr. Alcalde (s) dice que por lo mismo ellos conocen todas las iniciativas y por lo mismo se vuelven a mencionar. El Sr. Pdte., dice que cada una de ellas fue presentada en Concejo, por eso les resultan familiares.

Posteriormente los Sres. Concejales por unanimidad, aprueban el acuerdo de compromiso de la cuota número 17 fondos casino Monticello.

3.- Entrega Solicitudes de Información periodo Diciembre/18:

El Sr. Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales del informe correspondiente.

4.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Pdte. Pregunta al Sr. Alcalde (S) si tiene algo que informar. El Sr. Alcalde (s) dice que no, pero quiere informar dos cosas. La primera es sobre la feria del fuego y la abundancia que seguirá desarrollándose en las fechas comprometidas. Las personas que se instalaron con los puestos y visitantes, quedaron muy contentos con la fiesta. La segunda cosa es que el fin de semana comienza el operativo odontológico que se instalará en la Escuela El Rulo, así que tienen que coordinar el traslado de los equipos médicos desde la Universidad hasta el Colegio. La atención parte el día sábado 05 de enero y también vendrá una clínica móvil, que potencialmente se trasladaría a Cristo Cochango o El

Cajón. Los odontólogos se instalarán en la escuela, en donde además pernoctarán, ellos agradecen de gran manera la ayuda que les están prestando. El Sr. Pdte., consulta el horario de funcionamiento de la Escuela. El Sr. Alcalde (s) dice que según agenda la atención comienza a las 09:00 y de ahí atienden en la tarde otro ciclo más. El Sr. Pdte., consulta hasta qué fecha estarán ahí. El Sr. Alcalde (s) dice que es de sábado a sábado la atención, pero físicamente ellos están dos días más, uno para instalar todo y el otro para retirar los equipos. La pauta de los horarios los tiene DIDECO o pueden hablar con la Sra. Nelly, deben agendar las horas para la atención. El Sr. Pdte., consulta si es para personas con escasos recursos. El Sr. Alcalde (s) dice que prioritariamente, pero que es para todo el público.

5.- Varios:

El Concejal Sr. Marchant dice que le gustaría hacer una consulta a Obras, porque hay unos vecinos en el sector La Vega que dicen que un callejón se cerrara es al lado de donde vive el Sr. José Miranda. Desde muchos años ese callejón está habilitado para el tránsito de las personas, pero al cerrar el callejón dos familias quedan sin acceso a sus terrenos. El Sr. Pdte., consulta si es una servidumbre o callejón. El Concejal Sr. Marchant dice que aparece como camino interior. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que si hay casa no pueden cerrar eso sería ilegal. El Sr. Pdte., dice que hay que ver si es servidumbre o no. El Sr. Alcalde (s) dice que es un camino pequeño, así que al parecer es servidumbre. Consulta qué familia es la que quiere cerrar. El Concejal Sr. Marchant dice que la familia Aránguiz. El Sr. Alcalde (s) dice que las familias que serían afectadas puedan poner una denuncia o un recurso de protección, porque hay que ver con escrituras este tema. Conociendo el sector está casi seguro que se trata de una servidumbre. El Concejal Sr. Marchant consulta si la abogada del Municipio los puede asesorar. El Sr. Alcalde (s) responde que pueden acercarse al Municipio a hablar con la abogada. El Sr. Director de Obras dice que el día de ayer los vecinos estuvieron hablando con él y le trajeron los antecedentes, aparece dentro de las escrituras que es un camino interior. Mayores antecedentes no pudieron recabar, porque la situación fue regularizada en Bienes Nacionales. Les planteo a los

vecinos que vieran las escrituras que tiene la contraparte porque contrataron un abogado que está viendo el tema legal. La otra manera en que pueden solucionar el problema es a través del J.P.L y ver si la contraparte se presenta para solucionar el tema. Viendo el lugar no cree que afecte mucho el cierre, porque es un pasillo solamente. Dentro de la documentación que presentaron se puede apreciar que los vecinos no son dueños del camino, habría que ver la escritura de la otra persona.

El Concejal Sr. Ramos dice que aprovecha que está el Sr. Guiñez para hacer unas consultas. El Concejal Sr. Marchant dice que aún no termina su intervención, añade la solicitud de realizar un levantamiento para ciclovías, porque en los proyectos de Secplac al parecer no hay nada. El Sr. Pdte. Consulta qué sector, El Concejal Sr. Marchant dice que el tramo que une Coinco-Doñihue. El Concejal Sr. Ramos consulta por las vacaciones de los Asistentes de la Educación, aprovechando que se encuentra el Sr. Guiñez. Al parecer querían hacerlos trabajar haciendo reemplazos, entonces sería bueno que les explicara la situación. El Sr. Pdte., indica que la semana anterior este tema fue una noticia que causo bastante revuelo, hubo varias comunas en donde se les dio las vacaciones. Cuando conversó con don Raúl le manifestaba que los funcionarios habían llegado a un acuerdo de turno ético. El Concejal Sr. Ramos dice que por lo que sabe hay muchos que quieren sus vacaciones, no sabe si la reunión fue de manera formal con ellos. El Sr. Raúl Guiñez, Director DAEM indica que les quiere desear un feliz año y espera que este nuevo año esté lleno de buenos momentos. Comenta que si uno lo mira desde la perspectiva la nueva ley, tiene una significancia para los Asistentes de la Educación. El Estatuto para los Docentes aún tiene aristas que deben mejorar, porque Contraloría ha dejado de manifiesto que por un lado se podría, pero deberían seguir por el Código del Trabajo. Sin embargo, involucra un gasto para el Municipio tremendamente grande, también las actividades y beneficios de la comunidad se verán traspuestas a una serie de necesidades que se verán incurridas en enero y que tiene que ver con becas. Esto radica en la ley Nro. 21.126 siendo modificada el 17.12.2018, pero asistiendo a varias reuniones con los Asistentes, todos ellos manifestaron la intención de tener vacaciones. Por otro lado en conversación con

el Director de Control en virtud que la ley no es muy precisa en su ámbito, porque en una parte habla del Director Ejecutivo que faculta el inicio y cierre del año escolar. Entonces puede traer consecuencias para la comunidad, al ser modificada la situación no está muy clara, por lo que el Municipio solicita un pronunciamiento a Contraloría. En conversación con el Alcalde respecto a favorecer el bien común de las personas que trabajan en la comunidad educativa, decidió con fecha 28.12.2018 a través de decreto exento, autorizar las vacaciones para los Asistentes de la Educación. El Concejal Sr. Ramos dice que entonces los Asistentes están con feriado legal como corresponde. El Sr. Director DAEM dice que a excepción de los tres primeros días donde la ley los faculta y todo el personal estará en capacitación. El Concejal Sr. Ramos comenta que se alegra por esta situación. El Sr. Pdte., dice que quizás se hubieran evitado cualquier ruido, si no hubieran pedido pronunciamiento a Contraloría. El Sr. Director DAEM dice que si leen con mucha detención la ley, es muy complicado y aparte esta ley comienza andando sin el reglamento, por eso querían asegurarse y tener respaldo ante consultas al organismo correspondiente. El Sr. Pdte., dice que igual la situación legalmente no cambio nada, pero se refiere al hecho de haber tomado una decisión de manera inmediata. El Sr. Director DAEM dice que fue el Alcalde quien tomó la decisión en beneficio directo de las personas que trabajan en las unidades educativas. El Sr. Pdte., dice que siempre se consideró tener turnos éticos, consulta como se solucionó ese tema. El Sr. Director DAEM dice que la forma de trabajo es contratar una o dos personas para que recorrer los colegios manteniendo áreas verdes, colegios con trabajos y colegios que tengan programas de alcantarillados, en el liceo están trabajando con la ducha y ampliación de camarines, en Copequén hay algunos arreglos de puertas. El Sr. Pdte., consulta la fecha de contratación de las personas. El Sr. Director DAEM dice que serán contratadas en febrero. El Sr. Pdte., dice que una de las alternativas es poder contratar dos personas, la argumentación ese día que tenían para no contratar era la entrega de claves. Lo otro que planteaba era si podían contratar a unas personas que hicieran lo mismo que les estaba comentando, pero tampoco podían contratar. El Sr. Director DAEM dice que son personas externas que habían trabajado con ellos mediante reemplazo.

El Sr. Director de Control dice que efectivamente no le parece correcto gestionar por parte del Concejo una consulta a Contraloría sobre esta ley, porque se imagina que han leído la ley y se darán cuenta que la ley es muy ambigua en varios de sus artículos. Así que deja un margen de acción a las diferentes Municipalidades, en tomar o no la decisión de dejar a los Asistentes bajo el resguardo municipal. Además le parecen populista las indicaciones por parte de la Senadora Provoste y el Senador Letelier, dando a conocer que tienen derecho a feriado legal los Asistentes. Siendo que la ley igualmente establece que sin perjuicio a lo anterior las Municipalidades están facultadas para dejar a los Asistentes con un feriado de 10, 15 o 25 días de acuerdo a sus años de trabajo, por lo tanto cree muy correcto haber hecho la consulta a Contraloría. No obstante, el Alcalde también hizo uso de su facultad según la interpretación de la ley permitiendo las vacaciones. Además tampoco le parece correcto que se esté apoyando sin análisis las peticiones de los Asistentes de la Educación, sin conocer la versión del Municipio. Quiere aclarar que las vacaciones serían hasta que el servicio este completamente entregado al servicio de educación, ahí el director ejecutivo tendrá las facultades de elegir auxiliares para que queden resguardando la infraestructura Municipal. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que se suma plenamente a las palabras dichas por control, cree que no corresponde que acá se cuestione que se haya hecho una consulta a Contraloría y porque a última hora se hizo el decreto para permitir las vacaciones, denota una tremenda responsabilidad porque no es el dueño de la ley y realmente la ley es ambigua. Comenta que el Senador Letelier hizo circular un video donde no es capaz de precisar acotando el reglamento. Al final dice que por favor no pueden culpar a los Alcaldes, entonces le parece prudente una respuesta de Contraloría. Le alegra que hayan llegado a una solución, con una base jurídica, evitando suspicacias posteriores. El Concejal Sr. Ramos dice que lo decidido fue lo más correcto, pero siempre hay algo que rescatar de las cosas que pasan. Acá hubo falta de información hacia los Asistentes de la Educación, porque una reunión con todos los Asistentes de la Educación era lo más correcto. Además de todos los Asistentes con los que ha hablado ninguno quería trabajar para las vacaciones, entonces si ninguno quiere trabajar se podía saber de antes lo que

venía y se podía evitar todas las molestias que se generaron. El Concejal Sr. Orellana dice que acá no están frente a una pugna ideológica, pero creo que desde un principio hubo una interpretación de la ley errada. Hubo Asistentes presionados, porque muchos tienen mensajes en donde da cuenta de esta situación. Hubo mensajes en donde hablaban de poca lealtad frente a este tema, pero acá bastaba netamente con interpretar la ley y el decreto alcaldicio determino aquello. Si quieren consultar por cada cosa a Contraloría no está en desacuerdo, pero deben entender los tiempos de la Contraloría, además solo se pronuncia sobre un hecho. Independiente de esta discusión, ya ve un ánimo casi de confrontaciones entre el personal y la Administración Municipal, más que una solución se busca confrontación. Esta misma discusión se pudo generar en septiembre, consultar a Contraloría en octubre sabiendo que ocurriría y lamentablemente se genera esta especie de discusión innecesaria, pero ellos son un cuerpo colegiado que tiene la facultad de manifestar su opinión. Además mencionar a un Senador de la República, por quien no tiene ninguna afinidad, le parece fuera de lugar. El Sr. Director DAEM dice que quiere precisar algunos puntos que se acaban de mencionar y que son contradictorios. En primer lugar la ley está promulgada en octubre y el cambio fue recién hace dos semanas, por lo tanto no podían verlo antes. El Concejal Sr. Orellana dice que el proyecto de ley se presentó mucho antes, desde agosto ya sabían esta situación. Además no sabe si esto amerita discusión alguna, pero no sabe si será necesario. Esto se viene hablando desde que los Asistentes plantearon el tema del sueldo. El Sr. Director DAEM dice que no pueden basarse en cosas que aún no son promulgadas, recién el 2 de octubre fue promulgada y modificada el 17 de diciembre. El que habla concurrió a todas las unidades educativas para hablar correctamente con los Asistentes, no amenazo a nadie y no puede respaldar cosas que salen por las redes sociales, porque cada persona es dueña de decir lo que quiera. Quiere reafirmar lo que dijo el Director de Control, porque si han leído con calma la ley es terriblemente ambigua y escucho la oratoria de los parlamentarios y ellos tampoco lograron explicarlo. Entonces quiere decir fehacientemente que se alegra de la posición que tomo el Alcalde de poder hacer este cambio, esperando atento lo que indique la Contraloría. El Sr. Director de

Control dice que este tema ya fue solucionado y cree que hay temas que se hablan en Concejo de las cuales se deben hacer cargo. En primero lugar las fechas de publicaciones son las mencionadas por el Sr. Director DAEM, pero acá no pueden mencionar que han hecho un mal trabajo interpretativo de la ley. Además deben hacer las consultas a Contraloría porque es el único ente autorizado por ley, para interpretar la ley administrativa y los dictámenes emitidos son obligatorios para la administración. Por lo tanto, corresponde enviar estas consultas a Contraloría, no están demorando la situación. Acá se ha hecho un trabajo interpretativo responsable, porque el feriado estaba condicionado a que ciertos auxiliares se pudieran quedar en enero y febrero, pero en diciembre fue modificado y este tema ya está zanjado. El Sr. Pdte., dice que hubo un tema de comunicaciones, porque primero se les manifiesta que no tendrán vacaciones. El Sr. Director de Control dice que tuvo Asistentes en su oficina preguntando por esta situación y cuando les explicaba la postura de la Municipalidad quedaban conformes. Se les dijo como respuesta a los Asistentes la misma respuesta que entrego el alcalde. El Sr. Pdte., dice que acá hubo un tema comunicacional porque entonces no les quedo claro ya que fueron contactados. Cree que es más honesto decir que se equivocaron y comenzar a utilizar la ley. El Concejal Sr. Ramos dice que los Asistentes no entendieron nada, porque estaban diciendo que el Director DAEM los estaba obligando a trabajar y les cree porque fueron muchos. Si los Asistentes ven que en otros Municipios dieron las vacaciones, lo que inmediatamente piensan es que don Raúl está estancando la pelota. El Sr. Director DAEM dice que las personas pueden decir lo que quieran, pero habían quedado en trabajar con turno ético y todo el mundo se iba de vacaciones. El Sr. Pdte., dice que de estos errores es importante aprender.

Seguidamente el Sr. Alcalde (s) hace entrega a cada Sr. Concejal de una agenda del año 2019.

El Concejal Sr. Ramos dice que le gustaría ver el tema de la fiscalización de las acequias a nivel comunal, porque en todos los sectores de la comuna hay vecinos que están reclamando por anegamientos. El Sr. Pdte., dice que el Director de Obras está tomando nota. El Concejal Sr. Ramos dice que además le gustaría saber qué pasará con el piso del Depto. de Obras porque al pisar se

hunde, cree que si están en una oficina de obras lo mínimo es tener gente trabajando en buenas condiciones. Consulta además como fue la contratación de la persona encargada de la piscina municipal. El Sr. Alcalde (s) dice que la puesta en marcha pasa por la dirección de obras y la parte de Recursos Humanos pasa por Dideco. Como aspecto general se amplía el contrato de las áreas verdes por mantención y el personal de la piscina se ve con recursos que cuenta Dideco. El Concejal Sr. Ramos consulta por la plata que se utiliza para pagar a las personas de la piscina. El Sr. Alcalde (s) dice que hubo una extensión de contrato por parte de Obras para la mantención de áreas verdes, los otros contratados es por Dideco a través del Código del trabajo. El Concejal Sr. Ramos solicita la información detallada y que sea enviada a su correo, si es posible. El Sr. Pdte., dice que es complicado estar presidiendo porque quedan varios puntos sin poder mencionar. Hay una solicitud de información que llegó el 06 de diciembre de 2018 y que dice relación con la nómina de personal de la empresa de aseo. Le llama poderosamente la atención porque es la empresa de aseo, en el detalle que les llega de la facturación asciende a catorce millones y fracción, pero entre los meses de enero y marzo de 2018, así como la última orden de compra estos montos se disparan. Entiende que en febrero cancelaron \$1.400.000.- de más, su consulta pasa porque cuando les piden la aprobación para la adjudicación, cualquier modificación de contrato debiese pasar por el Concejo. En reiteradas ocasiones han comentado que la empresa de aseo realiza trabajos de manera deficiente, es más hace dos semanas atrás pidió la posibilidad de aumentar el contrato. Entonces ahora se encuentran que sin la autorización de este Concejo se le aumento un anexo de contrato de esta empresa, aumentando los montos también. Si no hubieran planteado el tema, no hubiera hecho la mención. Consulta si el Concejo no tiene la facultad de aprobar o rechazar una nueva adecuación de contrato. En algún momento se puede pedir la autorización para contratar un servicio, pero luego discrecionalmente se aumenta el salario. No sabe quién puede responder. El Concejal Sr. Orellana dice que hay que preguntar a Contraloría. El Sr. Pdte., dice que también la responsabilidad recae en Sebastián porque alguien debe haber dado la instrucción de aumentar los dineros a la empresa contratista. Han reclamado hasta el cansancio por esa

empresa y además siempre les dicen que no hay plata, pero se encuentran con esto. Si hoy sobrepasan la ley aprobando anexos de contratos, sobrepasando los dineros de la licitación, no logra entender. El Sr. Director de Control dice que en alguna de sus cláusulas se puede modificar los contratos, entonces eso está aprobado con ustedes. El Sr. Pdte., dice que eso no es así, porque después buscó en la página y no existe contrato. La única causal que podría tomar es que se puede autorizar hasta \$15.000.000.- pero ya pasaron ese monto. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que el contrato está en la página activa de la Municipalidad, en donde dice que puede haber modificaciones mientras no supere el 10% del valor del contrato. Hay que tener en cuenta que en febrero ya aumenta el valor del contrato por una variación del IPC, solamente aumenta el mes de febrero y marzo por el funcionamiento de la piscina, porque eso no está dentro del contrato original. El Sr. Pdte., dice que el valor del IPC este año será de 3,4 entonces no subirá mucho. La Sra. Directora de Finanzas explica el incremento de IPC en contrato. El Sr. Pdte., dice que se quedará tranquilo si le entregan copia del contrato, aumento salarial y le entregan la factura. El Sr. Alcalde (s) dice que son casi \$400.000.- mensuales que aumenta con el IPC. El Sr. Pdte., dice que la respuesta que entrega transparencia es que aumenta \$16.400.000.-. La Directora de Finanzas dice que aumenta en febrero y marzo por el aumento de obras. El Sr. Pdte., pide para la próxima semana el contrato y un documento detallado con el aumento de obras, porque plantean la inquietud. Lo que parece más delicado es que ni siquiera le informen al Concejo de los aumentos, porque fue un vecino quien informo la situación. La Sra. Directora de Finanzas dice que al estar dentro de un contrato ellos tienen la facultad de aumentar, por cada aumento de obra. El Sr. Pdte., dice que pedirá las disculpas públicas si está el contrato y no lo encontró. La Sra. Directora de Finanzas dice que siempre está incluso en los decretos. El Sr. Director de Control dice que ellos tienen la facultad de pedir la documentación y que se las entreguen, así pueden tomar las medidas que estimen necesarias, como dijo el Concejal Orellana pueden ir a Contraloría. El Concejal Sr. Orellana dice que Control se está saliendo de las facultades que tiene respecto a la injerencia que los Concejales tienen, pero tiene una buena impresión del Director de Control,

pero cada vez que tienen una duda pueden acudir a Contraloría. Cuando el Concejal habla es para pedir un documento que respalde el aumento de dinero y obras, sino hay trabajo y solo se aumenta por cortar el pasto de la piscina también se pide un detalle. Si la administración Municipal espera que los Concejales vayan a sentarse y observar cómo pasan los números no es labor de ellos, además una buena gestión hablará cuando existe una especie de discusión que les ayuda a crecer. Cuando dicen sobre el tema de Contraloría, puede contar dos temas que llevan dos años pendientes y el Municipio no hizo nada. Uno de ellos es las denuncias a los directores que se fueron sin pagar, más el tema de la asesora jurídica poniendo una acción legal, cosa que el municipio tampoco hizo. Entonces cuando reclaman porque ellos llaman la atención sobre un tema, espera un poquito de prudencia. Así que si está realizada la solicitud de información espera que llegue, porque cuando el vecino pregunte y el Concejo dónde estaba. Necesitan saber de qué se trata, porque si recuerda la propuesta de hace dos semanas para que Coinco esté más limpio, pero sin embargo aparece este anexo que no paso por Concejo.

El Sr. Pdte., dice que le llamo poderosamente la atención el contrato que tiene la radio, porque supera el periodo alcaldicio, situación que de acuerdo a la ley debe pasar por Concejo.

El Concejal Sr. Orellana dice que en el último Concejo se planteó un tema que ha venido complicando la administración Municipal, en algunos casos hubo modificaciones a los contratos. Ellos han seguido teniendo contacto con las personas y también tiene entendido que se presentó un recurso de protección, por parte de los afectados. El día de ayer le llegó un correo en donde solicitan que lo exponga en el Concejo. "estimados todos, junto con saludar les comenta que hace algunos días fue contactada a raíz de una situación que ocurrió a principios de Septiembre del año pasado, en el que estaba involucrada. Le fue solicitado referirse a una situación de la cual fue víctima y se sintió profundamente vulnerada, y en vista de la contingencia de la municipalidad es necesario ponerla sobre la mesa en torno a los tratos del Sr. Héctor Orellana. En aquella ocasión se encuentra desarrollando el mejoramiento del auditorio, se realiza una visita a terreno en la cual debían revisar desperfectos en baños,

bodegas y otros recintos, en conjunto con Héctor Orellana, Marina Tonelli y Sebastián Alcaino. Durante la jornada Héctor se expresó en reiteradas oportunidades con una serie de improperios innecesarios como es de costumbre a su modo, quiere aclarar que si bien le parece incomodo repetir de forma textual lo que dijo, cree que es importante que las cosas se digan tal como son. Mientras se revisaban los baños, Héctor la increpa preguntando (solicita las disculpas por leer de forma textual) porqué los Arquitectos culiaos ponen los urinarios tan arriba ya que a él por su porte no le acomoda y cuenta como en cada baño público debe hacer hazañas para orinar, enfocándose en reiteradas oportunidades en su miembro. Los términos en los que se habló fueron básicamente pichula, la corneta, se le cae la cabeza dentro de la wea y descripciones sobre cómo termina de orinar por su porte. Esa situación fue conversada con colegas y conocida por muchos como anécdota, sin embargo las reacciones de las personas era de suciedad, casi con resignación justificando dichas prácticas, porque él es así. Tiene claro que la situación que ocurrió no debe haber sido la única y dichas maneras son conocidas por casi todos. Sabiendo que será cuestionada por no haberse referido hace tiempo sobre este tema y haciéndolo ahora por esta vía, es simplemente ahora le hace sentido debido a la contingencia actual del Municipio. Se podrá generar un cambio de este tipo de prácticas donde en la mayoría de los casos la gente lo justifica o se queda callado por miedo a perder su trabajo, ya que, por encontrarse bajo personas déspotas, misóginas y machistas que además son respaldadas por altos cargos es mejor dejarlo pasar. Le parece necesario que se analice este tema con altura de mira, porque una persona como él estando en ese cargo, no maneje protocolo básico para desenvolverse en un ambiente laboral. Desde su punto de vista personal fue complejo sacar carácter y estomago para lidiar con una persona que entra a la oficina de manera arrolladora y sacando la madre, dando órdenes en horario de almuerzo, que habla en doble sentido sin tener ningún tipo de confianza, que habla de otras mujeres de forma despectiva y ofensiva, y que no puede expresarse sin decir improperios fuertes, ya que los conchesumadre y los culiaos son pan de cada día hasta en las reuniones más formales. No pretende en ninguna circunstancia poner en duda sus capacidades,

porque este es un problema de forma y no de fondo, pero está segura que para crear un ambiente laboral tranquilo es necesario expresarse de otra manera, desde el respeto, la cordialidad y la confianza. Cree que como sociedad es difícil tratarse como corresponde, más aún a las mujeres les cuesta el doble, pero deben observar las prácticas para ponerle freno. Se despide Claudia". Está niña estuvo trabajando con Harold en Secplac y cuando recibió el documento le impresionó, porque en la última reunión le advirtió a Héctor que creía que era un tema de forma y no de fondo. En su momento ensalzó el conocimiento que tiene Héctor, pero el problema pasa por el trato a los demás. Entendiendo el ambiente tenso que hay en el Municipio, en este mismo acto pido el cese del cargo del Administrador Municipal. Cree que no corresponde que actué de esa forma, más aún cuando las mismas personas involucradas en la modificación de contrato, dicen que no hubo reunión para informar la situación. Lamenta mucho la situación, pero si le llega la información no puede hacer como que nada ocurre. Es decisión del Concejo presentar la solicitud y esto se acrecienta más porque nuevamente no está el Alcalde, ya que Héctor queda como Alcalde (s). Lo que decida el Alcalde de ponerlo en otra labor, es tema de él, pero cree conveniente lo que acaba de mencionar. Lamenta mucho la situación, porque tiene los conocimientos para desempeñar el cargo, pero le sorprenden los dichos que acá aparecen y que son reiterativos. El Sr. Pdte., ofrece la palabra para referirse a la moción presentada. La Concejal Sra. Fuchslocher cita la frase vamos a votación no más. El Concejal Sr. Ramos dice que mirándolo objetivamente, no por ser partidario de un partido político más que todo es persona y debe haber respeto hacia las personas. Acá hay un mal ambiente laboral y no por el tema de capacidades, se puede sobreponer al respeto. Aprueba la moción presentada por el Concejal Orellana. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que sabe cómo se expresa el Administrador, pero en este caso viniendo de una persona que no conoce, rechaza la moción del Concejal Orellana. Esto reviste el análisis de más personas ofendidas y una investigación, es un tema muy delicado. El Concejal Sr. Marchant indica que se suma a las palabras de la Concejal Fuchslocher, porque no tiene el mejor vocabulario para tratar a las personas, entiende que todo se puede conversar y por eso rechaza la moción. La Concejal Sra. Avilés

dice que conoce hace años al Administrador Municipal y las capacidades que tiene nadie lo pone en duda. Indica que no recuerda quien es la persona del correo. El Concejal Sr. Orellana dice que es la persona que estaba acá cuando se fue Harold, ella quedo subrogando Secplac. La Concejal Sra. Avilés dice que se suma a las palabras de los Concejales Ramos y Orellana, así que aprueba la moción, no sin antes tener la versión de Héctor. El Sr. Pdte., dice que también le llegó el correo y lo lamenta profundamente, porque el capital humano es lo máspreciado que pueden tener. La semana pasada manifestó sin conocer esta situación, que el trato lo perjudicaba enormemente en su labor. En esta oportunidad aprueba la moción presentada.

El Concejal Sr. Ramos dice que más que este correo no votara solo porque fue leído, sino que ya había sabido de esta situación anteriormente, pero acá hay más gente que reclama en contra de su forma. Además hay que decir con todas sus letras que el ambiente laboral es malo y cree que puede tener muchos estudios, pero el respeto es primordial para hacer un buen trabajo. El Concejal Sr. Orellana dice que el ánimo no es que se generen este tipo de situaciones, pero el Alcalde ahora tiene la facultad de designar un nuevo Administrador. Espera que sea reubicado y que la salida mejore la situación dentro del Municipio, pero le gustaría que volviera quien administraba antes, porque los problemas eran mucho menores. El Sr. Pdte., dice que cerrando la votación son 4 votos a favor y 2 en contra. El Sr. Secretario Municipal reitera los resultados de la votación.

El Sr. Director de Control dice que quiere manifestar su opinión, porque conoce a Héctor desde que llegó al Municipio y al principio admite que su personalidad era muy fuerte, pero cree haber logrado una buena dinámica de trabajo. En ese sentido valora su aporte al Municipio y lamentablemente tiene la personalidad que tiene, pero ante esta situación era necesario que el Concejo escuche la versión de Héctor. El Sr. Pdte., ofrece la palabra a don Héctor Orellana. Quien dice que es lamentable la situación y debido al legítimo y transparente proceso hubiera sido bueno que fuera puesto en tabla. Cree que una votación como la que llevaron ellos y con la decisión que lamenta pueda ser aplazada para tener el legítimo derecho de defensa. Acá se plantea una situación

de que más allá de lo que pueda decir puntualmente en ese momento fue en un ambiente de distensión, un poco para la risa. Desgraciadamente esta persona lo tomó en un mal sentido y cree que un tipo de votación así debe ser convocada para tal efecto. No conoce si se puede plantear de un momento a otro sin convocar a los efectos, por supuesto que no tiene lugar a la defensa. Además los funcionarios tienen la posibilidad de hacerle saber las cosas en el momento que ocurren, porque efectivamente pueden pedir un proceso administrativo que de la posibilidad de la legítima defensa que acá no ocurrió. El tiempo o los hechos demuestran lo importante, porque como plantean hay cosas de forma y de fondo, efectivamente reconoce que su forma no es la mejor, pero si las cosas que ha hecho se pueden ver. En estos momentos no saca nada con decir algo, porque no tuvo derecho a tener una legítima defensa o consideraciones, pero le parece un poco precipitado no analizar este tema mejor. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que acá en el Municipio hubo un robo, hay investigaciones sumarias y penales, porque además es grave ya que se le robo a un muchacho que está enfermo, pero aun así los culpables tienen derecho a un proceso investigativo. Le da mucha vergüenza el Concejo, porque actuaron como chacales, encima de una persona sin aviso, no se puso en tabla, porque se está pidiendo el cese de sus funciones. Actuaron como hienas, le molesta y le duele, porque deberían haberlo conversado antes. La encerrona que le hicieron acá no se la han hecho a nadie, además no pueden comparar las groserías e improperios, con el hecho que hubo un robo. El Concejal Sr. Orellana dice que antes de autorizar cree que recibir este tipo de correo y admitiendo que el trato es en tono de broma, cree que antes que todo está el tema del respeto. Lamentablemente la forma no es la adecuada y ha quebrado las relaciones dentro del Municipio, acá nadie le está diciendo que se vaya, solo se pidió el cese de funciones. Es incómodo la forma en que trata a las personas, más aun teniendo en cuenta los tiempos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que siente que lo enjuiciaron. El Concejal Sr. Orellana dice que Héctor dice que hay que tomar determinaciones y es parte de las facultades que tiene el Concejo. El Sr. Pdte., dice que la Sra. Mónica Valenzuela está pidiendo la palabra. La Sra. Mónica dice que la Concejal Fuchslocher está equivocada, porque ella está en un

sumario, pero no se ha robado ninguna plata y no porque estén dentro de una investigación serán los culpables. Cree que hay que tener cuidado en la forma como se expresa. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ella jamás ha dicho eso, estaba diciendo que el hecho que se haya perdido dinero y este siendo investigado. El Concejal Sr. Orellana dice que se refirió a las personas. La Concejal Sra. Fuchslocher pide disculpas, pero todo tiene que ser investigado y todos son inocentes hasta que se pruebe lo contrario. Hay personas como la Sra. Mónica que están más relacionadas, porque tenían acceso al dinero, pero no está acusando a nadie. Todo merece una investigación previa y nadie puede ser enjuiciado, si se expresó mal pide las disculpas. El Concejal Sr. Orellana dice que respecto a la situación recién planteada hay que tener cuidado con lo que se dice, ejemplo de prueba de ello es la votación que acaba de ocurrir. Acá sobre el robo nadie sabe en qué situación está, porque los sumarios duran eternamente. Además ya manifestó su opinión que por razones obvias no quedo en tabla, pero el sumario acá está mal aplicado. Aquí adolece de todo sentido, porque cree que todo se hizo mal, de quien aprobó el ingreso de la plata y cree que tiene plena injerencia del alcalde. La Concejal Sra. Avilés dice que cuando supo el tema de los contratos lo llamó y si bien es cierto, a nadie le molestará que le pidan que haga su trabajo, porque hay algunas personas en este municipio que sacan bastante la vuelta. Si Héctor se ha puesto los pantalones en decirle que hagan su trabajo muchas veces que eso se malinterpreta, pero quizás como se dice acá, no fue la forma.

El Sr. Pdte., consulta al Director de Control por el término del sumario, donde solicitaba que se ampliará la investigación, porque las tres personas que estaban sindicalizadas. Es más el sábado pasado llamo una dirigente social pidiendo saber sobre este tema. Cree que hoy empezaran a tener una condena social, porque si bien es cierto la dirigente no menciona a nadie con respecto al tema, surge la suspicacia de decir que hay tres personas sumariadas. Es un pueblo pequeño en donde el rumor establecido es complicado, entonces por complejo que sea pide apresurar el tema. Además el dinero no lo recuperaran entonces habrá que pagarle el derecho a su clínica o devolver el dinero. El Sr. Director de Control dice que siempre consideraba que si los Concejales ocupaban

realmente todas sus facultades tendrían un poder bueno para cambiar el Municipio. El tema del robo en tesorería los ha afectado a todos, porque los rumores en la calle dejan a todos mal parados. Discrepa un poco con la opinión del Concejal Orellana, porque era necesario que además se investigara con sumario, porque no solamente deben tener claro el tema del resguardo del dinero, sino que ver si pueden encontrar evidencia que permita descubrir las malas prácticas de funcionarios involucrados. El ámbito del sumario abarca 6 personas que tienen relación con tesorería y finanzas, desde ese punto de vista se cerró la investigación presentando cargos a las personas y están en la etapa de que presenten descargos, pruebas o evidencias. Se imputan cargos más que nada por la falta de protocolo, instrucciones, control jerárquico, contribuyendo a que se perdiera el dinero. Tiene entendido que la Asesora Jurídica y el Alcalde están haciendo trámites en fiscalía, cosa que él no maneja.

El Concejal Sr. Ramos dice que cuando están diciendo que una persona llamo a la radio, no es más que un tongo de él con la persona que llamo, porque fue Pía Baeza y ustedes tienen una buena relación. Por su parte esperará que la investigación termine, porque desde un principio pidió que no fuera con Carabineros, porque debía venir la PDI. Encuentra que hay que esperar, pero es un hecho lamentable sobre todo teniendo en cuenta los antecedentes del dueño del dinero, porque no tiene perdón de Dios. Seguir esto más allá no corresponde, porque hay que esperar los resultados. La Sra. Avilés dice que cuando supieron del tema de la plata que se perdió, consulta si llamaron a Carabineros y que Carabinero tomo la denuncia. El Sr. Director de Control dice que la encargada de hacer eso es la Directora de Administración y Finanzas, porque ella bajo su propia responsabilidad podría decirlo. La Sra. Directora de Finanzas dice que no llamaron a Carabineros, se fue a Carabineros a estampar la denuncia quien en ese momento era la Señora Martínez. Cuando se puso la denuncia llamaron al fiscal de turno, quien decidió la persona que venía a terreno. La fiscal determino que viniera la S.I.P, mandando a Carabineros a resguardar el sitio del suceso. Acá ningún Carabinero de la comuna tomó el procedimiento. La Concejal Sra. Avilés consulta si su marido quien es Carabinero, tomó el procedimiento. La Sra. Directora de Finanzas dice que las cosas se hacen como corresponde y no porque

su marido sea Carabinero ella tendrá santos en la corte. Las cosas se hicieron como legalmente corresponde en este caso la persona que estaba de guardia, luego se llamó a la fiscalía quien dispuso que viniera la S.I.P, vienen los que estaban de servicio, lamentablemente justo fue su marido. Ahí se quedaron solo las personas que habían llegado a tesorería y la S.I.P., entonces que el comentario que anda y la mala intención no es así. La Concejal Sra. Avilés dice que es bueno que se consulten las cosas. La Sra. Directora de Finanzas dice que no porque su marido o un familiar sea Carabinero las cosas serán diferentes. La Concejal Sra. Avilés dice que es bueno consultarlo, porque así como dice, la duda está en las personas y ese rumor corre a través de la misma gente que trabaja en el Municipio. La Sra. Directora de Finanzas dice que sabe que el rumor salió del Municipio. La Concejal Sra. Avilés dice que no sabía que había sido su marido quien había venido al procedimiento. El Sr. Director de Control dice que ese rumor o esa arista de todo el caso, tienen que ser tomado por la fiscalía, no puede ser tomado por un sumario administrativo. Quizás a nivel penal tenga alguna determinación, si llegan a ser ciertos los rumores, pero por parte administrativa no. El Sr. Pdte., consulta cuál es la mejor alternativa al final, porque si encuentran la falla en el proceso administrativo no tendrán la solución a la falla de fondo. El Sr. Director de Control dice que hay un plano administrativo, penal y civil, lo lógico sería que del plano legal se vislumbre la evidencia que hayan encontrado demostrando las personas responsables penales del robo. Cuando ya tengan los culpables el municipio y el Sr. Carrasco interponga una demanda civil por indemnización por el robo. Incluso teniendo la evidencia clara en el ámbito penal pueden tomar una determinación disciplinaria sobre esa persona. El Concejal Sr. Ramos dice que hace un tiempo hubo un robo de unos celulares, consulta quién investigo el tema. El Sr. Secretario Municipal dice que fue Carabineros. El Concejal Sr. Ramos dice que Paula tiene un lazo con Carabineros, entonces las especulaciones sobran, pero podría ser factible que llamen a PDI. El Sr. Alcalde (s) dice que legalmente puede hacer las denuncias por 4 vías, Carabineros, PDI, Fiscalía o Tribunales, pero ellos tienen que informar al fiscal de turno y ahí decide quien determina la investigación. El Concejal Sr. Ramos dice que si al fiscal se le da la información que hay un funcionario que es

casado con un Carabinero puede que tome otra determinación. La Sra. Directora de Finanzas dice que Carabineros es una cosa y S.I.P es otra. El Sr. Director de Control dice que sería bueno que le consultaran a la Asesora Jurídica en que va ese tema. El Sr. Pdte., dice que si está pueden pedir que venga. El Concejal Sr. Marchant dice que podrían dejarlo para la próxima sesión.

El Sr. Pdte., dice que conversó hace unos días sobre las luminarias de la plaza de Copequén y le dijeron que no había llegado el contratista. El Sr. Alcalde (s) dice que aún está shockeado. El Sr. Pdte., dice que en varias oportunidades han pedido las luminarias de la plaza de Copequén y hay varias de ellas que no funcionan. Hablo con el contratista, pero sigue con problemas, pero llevan varios meses con este problema. Informan al Sr. Pdte., que la Srta. Asesora Jurídica no se encuentra en su oficina. El Sr. Pdte., dice que dejará este punto en tabla para la próxima sesión. El Sr. Alcalde (s) dice que el día de ayer remitió un correo electrónico solicitando información al respecto. Tiene entendido que se presentó una querrela por parte de ellos como Municipio.

El Sr. Pdte., comenta que ha pedido en varias oportunidades el arreglo de las luminarias de la plaza de Copequén y no se ha encargado. El Sr. Director de Obras consulta si no prenden. La Sra. Mónica Valenzuela indica que aún están apagadas. El Sr. Pdte., expresa que debe llevar más de dos meses apagada, son las de la plaza y ahora ahí funcionan dos quioscos.

El Sr. Director de Obras señala que quiere hacer un pequeño comentario sobre el correo electrónico, porque también es mencionado en el correo. Espera que no se tome que está justificando las palabras o garabatos que Héctor menciona en esa oportunidad. En ese momento fueron bromas y chistes a raíz de la construcción que se hizo en su momento en el teatro, no está justificando las palabras feas. Lo único que quiere dejar en claro fue que las palabras se dijeron en un ambiente coloquial y no formal. Si bien a él no le molestó, a ella si le afectó más, porque generalmente las mujeres se ven afectadas cuando aparece quizás un hombre con el carácter que tiene Héctor. Cree que en algún momento todos han comentado la personalidad que tiene Héctor, pero lo están enjuiciando por una situación puntual y no tuvo el derecho a defenderse. Le parece extraño que Claudia haya enviado un correo, pero se buscó la forma de

llegar a ella, porque tampoco tenía grandes relaciones con el personal de la Municipalidad ni tampoco llegada a los Concejales. Piensa que la buscaron para poder llegar a ella y sacar información. Su opinión conociendo a Claudia no cree que haya mandado un correo por informar una situación en particular. El Concejal Sr. Orellana dice que en la lectura se saltó una parte, en donde hace mención que Héctor había orinado frente a ellos y en ese momento ella se retira. El Sr. Director de Obras dice que estuvo en todo momento ahí y da fe que eso no fue así. El Concejal Sr. Orellana dice que no han buscado a Claudia a ellos los buscaron las personas que trabajan acá y que son cercanos a Claudia. El Sr. Director de Obras indica que en ningún momento está diciendo que ellos buscaron a Claudia, es una persona que se fue del Municipio, pero conociéndola le parece extraño que haya mandado este tipo de información. El Concejal Sr. Orellana expresa que cuando recibió la carta muchas personas le dijeron que era así, pero con Héctor se conocen hace muchos años y no sabía que era así. Entonces cuando ocurre esto no es grato para nadie, además bajarle el perfil a esta situación no quiere decir que este bien o no. La forma en que se abordan las situaciones en el servicio público deben ser con altura de mira, si el ambiente esta malo, esto puede ser mejor. Si tienen que rescatar el capital humano que está en problemas, quizás los cercanos no lo siente, pero hay una parte del Municipio que está fraccionada. El Sr. Director de Obras dice que siente eso, porque a diferencia del Concejal quien merece todo el respeto trabaja todos los días en el Municipio y sabe que el ambiente esta espeso. Como comentaba estuvo ahí y claro para ella fue tensa la situación, pero fue de manera coloquial. El Concejal Sr. Orellana dice que hay gente que lo entiende como natural cosa que ha esta chica no le parece. A él tampoco le parece, ojalá que cuando el Alcalde aparezca pueda tomar una mejor decisión. Ahora insiste que, si quieren autoridades que se hagan los lesos, no es su caso. Se retira por espacio de 2 minutos el Sr. Director de Obras y reingresa con la Directora de Secplac, Interviene la Sra. Directora de Secplac dice que estuvo en algunas recepciones de obras y si bien no estuvo en la lectura del correo, algo converso con Sebastián se sacan algunas cosas de contexto, porque el poco tiempo que lleva en el Municipio, entre tres o cuatro meses, solo tiene buenas palabras para Héctor.

Cuando llego a trabajar en el equipo Secplac no recibí ningún apoyo de las personas que ahí laboraban cero retroalimentación, tampoco traspaso de proyectos, las únicas personas que me apuntalaron fueron Héctor y Sebastián, fueron los dos que me hicieron una inducción dentro del contexto del departamento, entonces si bien es cierto, como lo indica Sebastián, puede que haya un lenguaje coloquial algunos les afecta más que otros. Si en algún momento ella como mujer se siente ofendida lo plantearé en su momento, quería comentar que estuve en el proceso de algunas recepciones provisorias del teatro y yo por lo menos no, si se ocupó un lenguaje coloquial, pero en ningún momento se sintió pasada a llevar, y solamente quería destacar el apoyo que he recibido estos meses por parte de la administración.

La Sra. Directora de Desarrollo Comunitario señala que está un poco impresionada, pero no sabe si es factible si era correcto presentar esta petición, porque con Héctor son cercanos al Alcalde entonces siente que es una puñalada al Alcalde. La Concejal Sra. Avilés consulta porque al Alcalde. La Sra. Dideco dice que es porque fue decisión del Alcalde ponerlos, es un desahogo que quiere hacer. El Sr. Pdte., dice que es parte de la democracia, pero lamentablemente el Alcalde no está. Lamenta profundamente esta situación, pero quiere dejar claro que no es solo por el correo que se toma la decisión, sino que la semana pasada menciono otras situaciones en donde incluso hay un recurso de protección. El Sr. Director de Control dice que el caso de los recursos de protección de acuerdo con el procedimiento establecido la corte de apelaciones de Rancagua pidió informes al Municipio, explicando la situación específica y para el otro están en redacción. También en uno de los casos se pidió la orden de no innovar manteniendo la situación anterior, la corte lo rechazo en dos oportunidades. Muchas veces le han pedido acciones disciplinarias por temas de trato, lo han llevado a la Contraloría y en todo ese caso tuvo la posibilidad de dar su versión de los hechos. Así que en el futuro pide que, si el Concejo quiere nuevamente hacer lo mismo, se les dé la posibilidad de dar a conocer sus hechos. El Concejal Sr. Orellana dice que le parece extraño la modificación de contratos, porque ustedes saben que si las calificaciones están en buen pie debiese ser el mismo contrato, pero esto se quiso imponer. No puede dar fe que no haya habido

reuniones como los funcionarios plantean, pero si tiene una contrata y es de la idea de porque fueron modificados ellos y no otros. Nunca estuvo de acuerdo en que cambiaran a la Señora Nelly, tampoco creyó que estaba cansada y se entendía que le quitaba equilibrio a esta situación. Además no pueden estar ajenos a lo que ocurre y respecto al cambio de contrato no habiendo motivos para sacarlo del servicio no entiende porque se modificó. El Sr. Director de Control dice que está de acuerdo, pero hay que esperar a ver que dice la justicia. La Sra. Directora de Finanzas dice que tienen solo el punto de vista de los afectados, pero si hubo una reunión y ella estuvo presente. Les calculo cuanto ganarían, pero solo un funcionario se acercó a hablar con ella y pedirle que le explicara la forma en que recibiría la remuneración. Se les pregunto si tenían dudas y ninguno de ellos dijo algo, estaban todos claros. Acá hay un tema presupuestario que necesita bajar las horas de contrata, está determinado en los dictámenes que puede hacer ese cambio de horario. El Sr. Pdte., dice que si cree que todo hubiera quedado tan claro la gente hubiera entendido en un principio nada de esto estaría ocurriendo. Los afectados han llegado a cada uno de ellos diciendo que están siendo vulnerados en sus derechos, además fracasaron con la explicación. Incluso cuando el Alcalde se refiere a la situación de Martín dice que es para arreglar las horas a su Señora. El Sr. Director de Control dice que ellos tienen el legítimo derecho de presentar recursos. La Sra. Directora de Finanzas dice que lo primero es ir con la verdad por delante, entonces deben comenzar de esa premisa. El Sr. Pdte., dice que si hay una persona que pone un recurso de protección es porque cree que tiene la verdad absoluta y no tiene porque no creerle. La Sra. Directora de Finanzas dice que acá no llegaron y bajaron las horas. El Sr. Pdte., dice que sobre la marcha se le dice que tenía que firmar un documento y esa fue la explicación que le dieron. La Sra. Directora de Finanzas dice que con todo el respeto, pero muchas veces toman decisiones o se basan en un lado de la historia. El Concejal Sr. Orellana dice que los hagan participe para tener ambos lados de la historia. La Concejal Sra. Fuchslocher manifiesta que no entiende que hacen discutiendo el tema si están esperando una resolución, porque ya es una intervención recurrente. El Sr. Pdte., dice que deben mirar hacia adelante con este tema e insiste, porque

se han equivocado en la forma en que la gente actúo. Hay un proceso y deben respetar ese proceso. El Concejal Sr. Orellana dice que si lo lleva a la realidad entonces debió ser para todos los funcionarios. No pueden estar esperando que otros órganos se manifiesten siendo que ellos tienen autonomía. Cree que ya basta de discusión, porque por su parte todos tienen una opinión definida.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 11:07 horas.

JUAN ABARCA PADILLA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal